

RESOLUCION N° -2023-INVERMET-GP

Lima, 10 de abril de 2023

VISTO:

La existencia de un error material en la **Resolución N° 000134-2021-INVERMET-GP** del 14 de diciembre de 2021; e, Informe N° 000081-2023-INVERMET-GP-SEO-EPV de fecha 17 de febrero del 2023.

Que, conforme lo dispone el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su Artículo 212° Rectificación de errores "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original" por lo que, de conformidad a ello, SE EMITE la FE DE ERRATAS de la RESOLUCIÓN N° 000134-2021-INVERMET-GP, respecto a:

1. Quinto considerando contenido en la parte considerativa de dicho acto; en la forma siguiente:

DICE:

"Que, con fecha 22 de diciembre de 2020 se suscribió el Contrato N° 014- 2020-INVERMET entre nuestra Entidad y CONSORCIO A&C INGENIERIA que tuvo como objeto la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE GONZALES OLAECHEA, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA", con CUI 2456295, por el monto de S/ 236,316.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 48/100 SOLES);"

DEBE DECIR:

"Que, con fecha 22 de setiembre de 2020 se suscribió el Contrato N° 014- 2020-INVERMET entre nuestra Entidad y CONSORCIO A&C INGENIERIA que tuvo como objeto la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE GONZALES OLAECHEA, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA", con CUI 2456295, por el monto de S/ 236,316.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 48/100 SOLES);"

Regístrese y comuníquese.

ANDRES ALTAMIRANO HUAYTA
GERENTE DE GERENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS